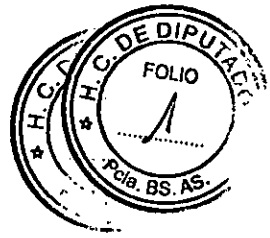




EXPTE. D- 455 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

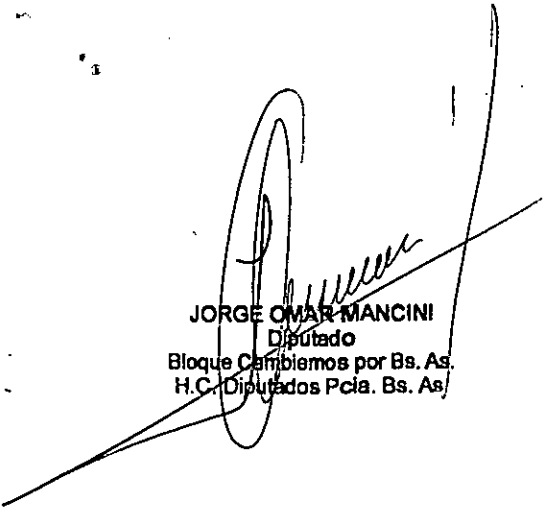


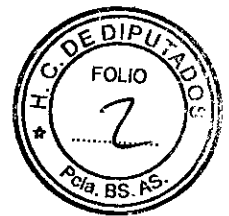
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Sostener el principio de memoria activa frente la violenta represión desatada sobre los trabajadores del MTA en la madrugada del día 19 de Abril de 2000 cuando estos intentaban impedir la aprobación de la "Ley Banelco" al conmemorarse 10 años de dichos sucesos, abogando para que nunca mas se sucedan hechos similares.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El 19 de Abril del corriente año, se cumplieron diez años de la violenta represión policial a los trabajadores que denunciaban la denominada "ley Banelco" por cuya aprobación se habrían pagado "coimas" a un pequeño grupo de legisladores, nacionales para sancionar una nueva ley de flexibilización laboral.

La llamada "ley Banelco" o "Ley de Flexibilización Laboral" significó el momento político más álgido del gobierno de la Alianza, encabezado por el entonces presidente Fernando de La Rúa; este proyecto de destrucción de las conquistas sociales de los trabajadores se encuadraba dentro de la continuidad del plan del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) como uno de los pasos finales de la reforma neoliberal, instrumentada por Ex Presidente Menem y su Ministro de Economía Domingo Felipe Cavallo, junto al proceso de reforma del Estado y la instrumentación de la emergencia económica, conformaron el trípode del desgase del Estado Nacional, de las empresas de servicios y de producción de la industrial nacional.

Antes de que el proyecto llegara al Congreso, la ley ya tenía al Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA) como principal línea opositora. El entonces dirigente camionero y actual secretario general de la CGT, Hugo Moyano, fue el primero en denunciar que el Gobierno de Fernando de la Rúa "había usado la Banelco" para coimear a los senadores y obtener su voto en favor de la ley".

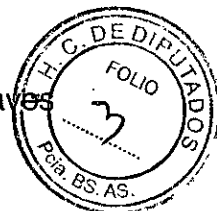
La movilización convocada por la organización de los trabajadores (MTA) al Congreso de la Nación, dejó como saldo de la jornada, frente a la represión ordenada por el gobierno, cuarenta y nueve (49) detenidos, treinta (30) manifestantes heridos y doce (12) efectivos de la Guardia de Infantería pasados a disponibilidad por el jefe de la fuerza, Rubén Santos, quien aseguró: "El operativo fue un fracaso".

Es de destacar que la actual Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, fue una de las pocas dirigentes que se solidarizó y respaldó al movimiento obrero en su lucha por impedir el atropello contra las normas de protección a los trabajadores.

Durante la represión, el Secretario General de la Unión Empleados de la Justicia de la Nación – UEJN-, el compañero Julio Piumato, fue gravemente herido por un balazo de arma de fuego salvando milagrosamente su vida.

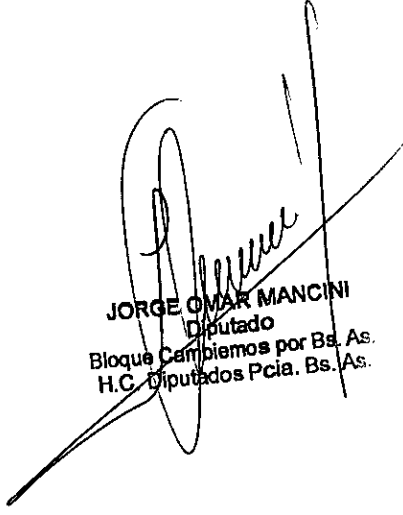
Podemos asegurar sin temor a equivocarnos, que esta lucha iniciada por los hombres del M.T.A., con el liderazgo del compañero Hugo Moyano, en la década del noventa confrontando con el modelo del neoliberalismo, estaba llegando con el

inicio del nuevo siglo, a una nueva etapa en la historia nacional con los graves acontecimientos históricos del 19 y 20 de diciembre del 2001.



Al recordar esta pagina de la historia reciente, la nefasta década del noventa y su derrumbe, nos obliga a todos los trabajadores argentinos a no bajar la guardia y proteger el modelo de crecimiento con equidad en beneficio de los mas desposeídos, nuestro camino de reconstrucción nacional es duro pero no imposible, este sendero de realizaciones nos debe encontrar unidos bajo una sola consigna "Justicia Social para todos".

En razón de lo sucedido en aquel hecho lamentable y de los argumentos expuestos solicitamos a los señores diputados que acompañen este proyecto de declaración.



JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

